



**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
PROGRAMA DE CINE Y AUDIOVISUALES**

*“Por medio de la cual se acoge las recomendaciones de jurados designados para seleccionar los ganadores de la convocatoria pública para Profesionalización del Sector Audiovisual 2023-2024”.*

Para el cumplimiento de lo descrito en la convocatoria, el Programa de Cine y Audiovisuales de la Universidad del Magdalena, teniendo en cuenta el espíritu e intención de la convocatoria de FDC- Proimágenes de fomentar la profesionalización de personas colombianas y trabajadores del sector audiovisual sin título profesional de pregrado en ninguna disciplina, emite el siguiente comunicado en cumplimiento con el cronograma:

La convocatoria *“Profesionalización del Sector Audiovisual”* contempló en las condiciones específicas de participación e inscripción”, la entrega de siete (7) estímulos (este cupo podrá variar de acuerdo con las condiciones de los aspirantes seleccionados).

El día 20 de febrero al cierre del proceso, se reportó la inscripción de sesenta y tres (63) propuestas, de las cuales sesenta y uno (61) quedaron habilitadas según los requisitos para ser evaluadas por parte de una comisión de jurados designados por la institución: Ayda Mena Casas, Biviana Márquez Sánchez, Edgar Villegas Iriarte, Fernando Castillejo Tamayo, Jaime Lara Diaz, Luis Fernando Bottia y Mónica Mondragón Triana. Posteriormente, a cada aspirante le fue solicitada una declaración juramentada, acta de compromiso y documentos necesarios para continuar con el proceso.

Según lo establecido en las condiciones específicas de participación de la convocatoria *“Profesionalización del Sector Audiovisual”*, las propuestas habilitadas se evaluaron de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Hoja de vida y experiencia</b>	Hoja de vida con soportes (certificaciones, enlaces audiovisuales etc.) y su relación con la misión visión del programa de Cine y Audiovisuales.	25 puntos
-----------------------------------	--	-----------

<b>Portafolio profesional</b>	Portafolio, una compilación de sus mejores trabajos escritos o audiovisuales. En la Hoja de vida se espera conocer su experiencia con soportes, en el portafolio se espera la evidencia o resultado.	50 puntos
<b>Propuesta escrita</b>	Propuesta escrita máximo una cuartilla, (letra Arial 12), donde manifieste su interés en su postulación y como esta oportunidad podría apoyar su crecimiento personal y profesional.	25 puntos
<b>Entrevistas</b>	Claridad en la ruta de formación y de las potenciales ventajas de la profesionalización.	Optativo (en caso de empate)

En este sentido y según las calificaciones suscritas por los jurados designados, se recomendó seleccionar como ganadores a quienes se señala en la parte resolutive de esta comunicación, quienes serán los beneficiarios de la beca que otorga Proimagenes para PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL, proyecto que se desarrolla con el Programa de Cine y Audiovisuales de la Universidad del Magdalena.

De conformidad con lo anterior, se acogen las recomendaciones efectuadas por los jurados designados al evaluar las inscripciones, y se publican los puntajes que dan como resultado el listado de siete (7) ganadores para la BECA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL de la Universidad del Magdalena.

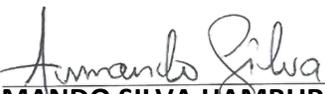
<b>Nº</b>	<b>ASPIRANTE</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>1</b>	16709778	<b>100</b>
<b>2</b>	80902663	<b>98</b>
<b>3</b>	1047407896	<b>95</b>
<b>4</b>	80089263	<b>95</b>
<b>5</b>	39785223	<b>93,5</b>
<b>6</b>	72251063	<b>92,5</b>
<b>7</b>	1018422984	<b>92</b>

Parágrafo: en el evento de que alguno de los ganadores designados no acepte la designación o se encuentre incurso en alguna de las causales de restricción establecidas en los términos de la convocatoria, se recomienda entregar la beca de acuerdo con el siguiente orden de elegibilidad, a:

<b>Nº</b>	<b>ASPIRANTE</b>	<b>PUNTAJE</b>
8	52436886	91,5
9	1143247283	91
10	9871436	90
11	1102890066	87,5
12	79448587	87,5
13	79865386	87,5
14	3593647	84
15	16938404	84
16	79050976	83,5
17	91473178	83
18	1085249651	82,5
19	1020759029	80
20	9065873	78
21	1006746496	77,5
22	1.144.140583	76
23	1193254851	73
24	1.020.721.332	72,5
25	79.801.157	72,5
26	52856361	72,5
27	1128458627	72
28	1.143.833.050	70
29	1020784556	70
30	53.931.214	69
31	80775343	67,5
32	98398326	67,5
33	97471941	66
34	91242956	65
35	43269148	64,5
36	1.129.570.297	64
37	1.098.613.821	62,5
38	52887812	61,5
39	1143268044	60
40	85454153	60
41	5594087	57,5
42	1.098.661.281	57,5
43	1103117087	56
44	CARLOS CABALLERO ARIAS (Ausencia de # de cédula)	55
45	1098727769	53,5
46	8789390	52,5
47	7.603.855	52,5
48	1013623983	52,5
49	1002242199	51
50	72273832	50

51	84451413	50
52	51968297	47,5
53	1143137935	45
54	79582167	44
55	1096216216	43,5
56	74189441	40,5
57	1004368557	40,5
58	JOSE ASPRILLA CORTES (Ausencia de # de cédula)	37,5
59	1083034178	27,5
60	1136885749	26,5
61	1143243879	25

Dada en Santa Marta D.T.C e H, a los 08 días del mes de marzo de 2023.

  
**ARMANDO SILVA HAMBURGER**  
 Director técnico  
 Programa de Cine y Audiovisuales



**Armando Silva Hamburger**  
 Director  
 Programa de Cine y Audiovisuales

PBX (5) 4381000 Ext. 3109  
 asilvah@unimagdalena.edu.co



**Oficina  
 Dirección de Programa**

Carrera 32 número 22-08  
 Edificio Sierra Nevada  
 Bloque Norte - Tercer Piso  
 Facultad de Humanidades  
 Unimagdalena  
 Santa Marta - Magdalena - COL.

Visita: [www.videosferas.com](http://www.videosferas.com)